



Tenamaxtlán, Jalisco a 02 de septiembre de 2024

Titular de la Entidad de Fiscalización Superior

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza

manifestando que en el Municipio de Tenamaxtlán no recibe recursos federales etiquetados.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


L.C.P. DIEGO ALBERTO MARIN PONCE

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

